



XALAPA, ENRIQUEZ, A 27 DE ENERO DE 2015

ESTRATEGIA DE CONTRALORÍA CIUDADANA ADELANTE 2015 SECRETARÍA DE TRABAJO, PREVISIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVIDAD

Antecedentes:

En cumplimiento a lo señalado en el artículo 22 de los Lineamientos Generales para la Constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana Adelante, **La Secretaría de Trabajo, Previsión Social y Productividad**, cuenta con 36 Comités debidamente conformados, de los cuales tiene programado renovar 27.

I. El Plan de Difusión

La dependencia utilizará los siguientes mecanismos para la promoción de los trámites o servicios para los integrantes de los Comités de Contraloría Ciudadana Adelante los cuales son:

1. Impresos o escritos: diarios, volantes, trípticos, dípticos.
2. Multimedia: Internet.
3. Interpersonales o grupales: asambleas, reuniones informativas, talleres, cursos de capacitación.

Es importante destacar que estos medios van a estar al alcance de los integrantes de los Comités, como un mecanismo de comunicación e intercambio de información al momento de la integración y capacitación a los comités, **La Secretaría de Trabajo, Previsión Social y Productividad** va a señalar la información objeto de seguimiento, supervisión, vigilancia y evaluación.

Los trámites o servicios objeto de la supervisión y vigilancia de los Comités en las Juntas Especiales de Conciliación y Arbitraje del Estado, serán los siguientes:

- Expedición de citatorios administrativos
- Recepción de demandas y promociones
- Desarrollo de procedimiento jurídico laboral
- Conciliaciones
- Ejecuciones
- Audiencias
- Orientaciones de carácter laboral



➤ Pago de indemnizaciones y liquidaciones

Por otra parte, los trámites o servicios objeto de la supervisión y vigilancia de los Comités del Servicio Nacional de Empleo Veracruz (SNE), serán los siguientes:

- Vincular a la gente desempleada y subempleada con las empresas que requieren personal
- Capacitar a personas desempleada y subempleada con cursos conforme a la demanda laboral
- Apoyar a la población que tenga interés de emprender una actividad productiva por cuenta propia con maquinaria, equipo y herramientas
- Vincular a las personas desempleadas con experiencia en actividades agrícolas con los requerimientos de los empleadores canadienses
- Apoyar a los connacionales que fueron repatriados de los Estados Unidos de América para facilitarles su incorporación algún empleo.

De igual forma, los trámites o servicios objeto de la supervisión y vigilancia de los Comités en el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Veracruz (ICATVER), serán los siguientes:

- Solicitud de reconocimiento oficial de competencia ocupacional (R.O.C.O.)
- Solicitud de cursos de capacitación acelerada específica (Curso C.A.E.)
- Solicitud de acciones extramuros (cursos de capacitación fuera del plantel)
- Solicitud de cursos de extensión a la capacitación
- Inscripción a los cursos de extensión a la capacitación
- Inscripción a los cursos de capacitación para el trabajo.

II. El procedimiento para la constitución y registro de los Comités de Contraloría Ciudadana Adelante.

La Secretaría de Trabajo, Previsión Social y Productividad, tiene programado renovar 27 Comités, de los 36 existentes.

Esta Secretaría cuenta con 36 Comités Contraloría Ciudadana Adelante, debidamente conformados, siendo 12 de las Juntas Especiales de Conciliación y Arbitraje del Estado, en las Ciudades de Panuco, Tuxpan, Poza Rica, Xalapa, Veracruz-Boca del Río, Córdoba, Ixtaczoquitlán, San Andrés Tuxtla, Coatzacoalcos Juntas 15 y 16, Martínez de la Torre y Cosamaloapan, 6 de las Coordinaciones del Servicio Nacional del Empleo en Veracruz, en Poza Rica, Coatzacoalcos, Xalapa, Panuco, Veracruz y Córdoba y 18 del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Veracruz (ICATVER), en San Andrés Tuxtla, Veracruz, Tantoyuca, Tuxpan, Coscomatepec, Naranjos, Acayucan, Las Choapas, Xalapa, Perote,



Coatzacoalcos, Juan Rodríguez Clara, Tierra Blanca, Panuco, Huatusco, Vega de Alatorre, Alvarado y Martínez de la Torre.

Este año se van a renovar 27 Comités los cuales son: 11 Juntas Especiales de la Local de Conciliación y Arbitraje, Panuco, Tuxpan, Xalapa, Veracruz-Boca del Río, Córdoba, Ixtaczoquitlán, San Andrés Tuxtla, Coatzacoalcos Juntas 15 y 16, Cosamaloapan y Martínez de la Torre, 4 del Servicio Nacional de Empleo Veracruz las Unidades Operativas de Poza Rica, Coatzacoalcos, Xalapa y Panuco, y 12 del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Veracruz (ICATVER), San Andrés Tuxtla, Veracruz, Tantoyuca, Tuxpan, Coscomatepec, Naranjos, Acayucan, Las Choapas, Xalapa, Perote, Coatzacoalcos y Vega de Alatorre, los cuales en tiempo y forma se les hará de su conocimiento a los encargados de cada una de las áreas para que sean renovados.

III. El proceso de capacitación y asesoría a Comités de Contraloría Ciudadana Adelante.

Se promoverá la constitución, capacitación y seguimiento de los comités a través de los Presidentes de las Juntas, Coordinadores del Servicio Nacional del Empleo y de las Unidades de Capacitación del ICATVER., enviándole toda la información, como son la Gaceta Oficial N° Ext. 244, de fecha 19 de junio de 2014, donde se establecen los Lineamientos Generales para la Constitución y Operación de los mismos, Manual de Contraloría Ciudadana Adelante, Presentación de los CCCA, Cartel, y todos los Formatos, para que a través de ellos se les hagan llegar a los miembros de los Comités.

Se creó el correo electrónico stpsp.comites.contraloria@hotmail.com para que Presidentes de las Juntas, Coordinadores del Servicio Nacional del Empleo, los Directores de la Unidades de Capacitación y los miembros de los comités puedan solicitar cualquier documento o formato que les haga falta o escribir los comentarios, dudas o cualquier asunto o queja relacionado con dichos Comités, o en su caso en la página de la Contraloría General www.cgever.gob.mx y lada sin costo 018007126453.

IV. La coordinación con los Órganos Internos de Control para la captación, registro y captura de las cédulas de vigilancia e informes anuales.

Cada mes se recopilan los informes o cédulas de vigilancia de trámites o servicios de los comités, para posteriormente reunirse con personal de la Dirección de Contraloría Social y los Órganos de Control Interno de esta STPSyP e ICATVER, para llevar a cabo la apertura de los sobres que contienen dichas cédulas analizarlas y levantar el acta respectiva con las observaciones emitidas por los



comités en las acciones de vigilancia, la cual es enviada a la Dirección de Contraloría Social de la Contraloría General.

Después toda la información que se tiene en cada una de dichas cédulas es vaciada en el formato (CG-DCS-13), en el programa de asuntos recepcionados, para posteriormente enviárselos por correo electrónico a la Dirección de Contraloría Social de la Contraloría General.

V. Los mecanismos específicos para la recepción de solicitudes y los procedimientos para atender e investigar aquellas relacionadas con la ejecución y aplicación de las obras, acciones, trámites y servicios gubernamentales.

Cada Comité entregará las cédulas y el acta respectiva en un sobre cerrado, a los encargados de cada área de esta Dependencia, para que a través de ellos los hagan llegar a esta Dirección General de Previsión Social y Productividad.

Derivado de las observaciones emitidas por los comités en las acciones de vigilancia, se les solicita un informe, mediante oficios a los responsables de cada área, así como se le da vista al Titular de la Dependencia y a la Dirección General que corresponda, para estar en posibilidades de darles una respuesta y solución a los integrantes del comité y al usuario que emitió la observación.

VI. Las medidas de seguimiento a las actividades de implementación y operación de Contraloría Ciudadana Adelante, así como de sus resultados y la vinculación con la Dirección de Contraloría Social.

La dependencia, a través de su Enlace Institucional, celebrará reuniones mensuales de seguimiento para vigilar el cumplimiento y correcto funcionamiento de los Comités de Contraloría Ciudadana Adelante, con personal de la Dirección de Contraloría Social y los Titulares de los Órganos Internos de Control, así como lo establece el Artículo 6 Fracción IV de los Lineamientos Generales para la Constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana Adelante.

Las fechas definidas para celebrar las reuniones mensuales por esta Secretaría, son las siguientes:

Actividad	Fecha	Actividad	Fecha
Primera Reunión	30 de Enero de 2015	Séptima Reunión	14 de Julio de 2015
Segunda Reunión	27 de Febrero de 2015	Octava Reunión	31 de Agosto de 2015
Tercera Reunión	26 de Marzo de 2015	Novena Reunión	28 de Septiembre de 2015
Cuarta Reunión	28 de Abril de 2015	Décima Reunión	26 de Octubre de 2015
Quinta Reunión	27 de mayo de 2015	Décima Primera Reunión	23 de Noviembre de 2015
Sexta Reunión	25 de Junio de 2015	Décima Segunda Reunión	08 Diciembre de 2015



Las fechas definidas por la Dirección de Contraloría Social, para la entrega de los informes trimestrales, son las siguientes:

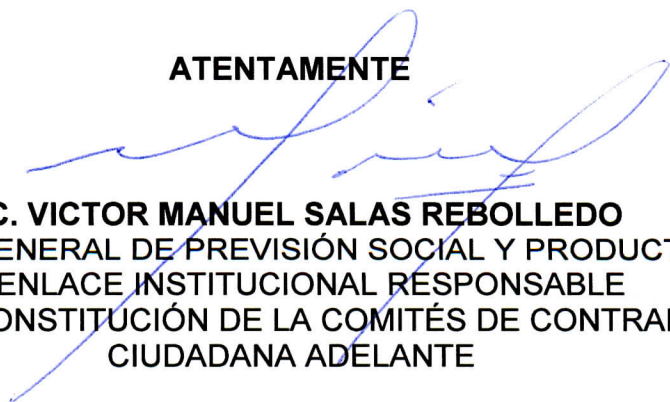
Periodo	Fecha de Entrega
Primer Trimestre	06 de abril 2015
Segundo Trimestre	03 de julio 2015
Tercer Trimestre	02 de octubre 2015
Cuarto Trimestre	07 de enero 2016

VII.- El Calendario de entrega del informe anual, de las acciones de implementación y operación de Contraloría Ciudadana Adelante, así como lo establece el Artículo 41 de los Lineamientos Generales para la Constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana Adelante.

El documento que consolide y evidencie el total de las actividades realizadas con los Comités de Contraloría Ciudadana Adelante, será enviado a los Órganos Internos de Control con fecha límite 20 de enero de 2016, para la validación correspondiente y estar en condiciones de apegarse a lo señalado en el Artículo 41 de los Lineamientos Generales para la Constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana Adelante.

El informe anual, será enviado en medios impresos y electrónicos; debiendo incluir un análisis cualitativo y estadístico, haciéndose acompañar de sus respectivas evidencias.

ATENTAMENTE


LIC. VICTOR MANUEL SALAS REBOLLEDO
DIRECTOR GENERAL DE PREVISIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVIDAD
Y ENLACE INSTITUCIONAL RESPONSABLE
PARA LA CONSTITUCIÓN DE LA COMITÉS DE CONTRALORÍA
CIUDADANA ADELANTE